

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de agosto de 1977.-

Visto el presente expediente Nº // // // // 214.082/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 105/77 realizada con el objeto de adquirir muebles metálicos solicitados por diversos tribunales y organismos judiciales; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 362 de fecha 11 de mayo ppdo. (Confr. fs. 22), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de / Preadjudicaciones a fs. 134.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada Nº 45/76.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 105/77 la que se adjudica a la firma "M.A.C.S." de Salvador Lo Presti la provisión del renglón nro. 10 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. / 93 y por el importe total de PESOS: CUATRO MILLONES TRES CIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 4.385.500.--) Dto. 2% p.p. 10 días.-

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 134- las // ofertas Nros. 2,3,4,5,6 y 8; y el renglón nro. 6 de la oferta Nro. 1.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar un nuevo acto licitatorio con el objeto de lograr la adquisición a que se refieren los renglones nros. 1,2,3,4,5,6,7,8,9, 11,12 y 13.-

4º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-5-51-5120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

5º) Regístrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-



NORACIO N. HEREDIA